

<u>PLAN ANTIGUO</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
Literatura Americana II	Literatura Americana II.
Gramática Histórica del Inglés	Historia Socio-Cultural de la Lengua Inglesa.
Lengua Francesa II	Francés
Lengua Alemana II	Alemán
Lengua Danesa II	Segunda Lengua II: Danés II. En su caso.

Además todas las asignaturas aprobadas en el plan de estudios antiguo de la Sección de Filología Germánica, Subsección de Filología Inglesa que no figuran en el cuadro anterior pueden ser convalidadas por créditos optativos del nuevo plan de estudios distintos de los que figuran en el cuadro anterior.

Así mismo los alumnos podrán utilizar las asignaturas aprobadas del plan antiguo no incluidas en los apartados anteriores como créditos de libre configuración.

2.- No procede.

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del currículo por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desee, con la salvedad de que en el primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan hasta un máximo de 15 créditos optativos por la realización de "trabajos académicamente dirigidos". Tales trabajos son equiparables a las actuales "Memorias de Licenciatura". También se otorgan 20 créditos equivalentes a una estancia de tres meses en otra Universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, por lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19128 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Alemana.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Alemana, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Alemana, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		LENGUA	LENGUA ESPAÑOLA/ LENGUA GALLEGA	8 8	4 2	4 6	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o gallega, a elección del alumno.	- Filología Española - Filologías Gallega y Portuguesa
1º		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA (PANORAMA HISTORICO)	12	8	4	Estudio de las principales etapas históricas, movimientos literarios, autores y obras de las literaturas en lengua alemana.	- Filología Alemana
1º		LENGUA ALEMANA	FUNDAMENTOS DE GRAMÁTICA ALEMANA	14	6	8	Formación básica en la descripción de la lengua alemana. Teoría y práctica del alemán	- Filología Alemana
1º		LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	9 (8T+1A)	9	0	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	- Lingüística General
1º		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA I	6	3	3	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. (catalana, danesa, española, francesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, italiana, latina, occitana, portuguesa, rumana y vasca).	- Filología Correspondiente

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	LITERATURA DE LA SEGUNDA LENGUA I	6	4,5	1,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua elegida por el alumno.	- Filología Correspondiente
1º		TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA	9 (8T+1A)	9	0	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	- Teoría de la Literatura
2º		GRAMÁTICA ALEMANA	GRAMÁTICA ALEMANA I. MORFOLOGÍA	6	4	2	Descripción detallada y científica de la lengua alemana. (Morfología).	- Filología Alemana
2º		GRAMÁTICA ALEMANA	GRAMÁTICA ALEMANA II SINTAXIS	6 (4T+2A)	4	2	Descripción detallada y científica de la lengua alemana. (Sintaxis).	- Filología Alemana
2º		HISTORIA DE LA LENGUA ALEMANA	HISTORIA DE LA LENGUA ALEMANA I	6	4	2	Estudio diacrónico de la lengua alemana.	- Filología Alemana
2º		HISTORIA DE LA LENGUA ALEMANA	HISTORIA DE LA LENGUA ALEMANA II	6 (4T+2A)	4	2	Estudio diacrónico de la lengua alemana. (Continuación).	- Filología Alemana
2º		HISTORIA Y CULTURA ALEMANAS	HISTORIA Y CULTURA ALEMANAS I	4	2	2	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales. (A partir de textos en lengua alemana).	- Filología Alemana - Historia Contemporánea. - Historia Medieval - Historia Moderna
2º		HISTORIA Y CULTURA ALEMANAS	HISTORIA Y CULTURA ALEMANAS II	4	2	2	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales. (A partir de textos en lengua alemana). (Continuación)	- Filología Alemana - Historia Contemporánea. - Historia Medieval - Historia Moderna

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA I	6 (5T+1A)	3	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura alemana.	- Filología Alemana
2º		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA II	10	6	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura alemana. (Continuación)	- Filología Alemana

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ALEMANA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		PRACTICAS DE LINGÜISTICA	3	0	3	Prácticas de lingüística.	- Lingüística General
1º		PRACTICAS DE TEORIA DE LA LITERATURA	3	0	3	Prácticas de teoría de la literatura.	- Teoría de la Literatura
1º		LENGUA ALEMANA I	15	5	10	Teoría y práctica del alemán en un nivel equivalente a la "Grundstufe" alemana. (Primer cuatrimestre).	- Filología Alemana
1º		LENGUA ALEMANA II	15	5	10	Continuación de Lengua Alemana I. (Segundo cuatrimestre).	- Filología Alemana

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º		LENGUA ALEMANA III	14	10	4	Teoría y práctica del alemán en un nivel medio equivalente a la mittelstufe alemana.	- Filología Alemana
2º		LENGUA ALEMANA IV	6	2	4	Ampliación y perfeccionamiento prácticos de los conocimientos del alemán en un nivel correspondiente a la "Obersstufe" (nivel superior).	- Filología Alemana
2º		AMPLIACIÓN DE LITERATURA ALEMANA I	6	3	3	Ampliación histórica de la troncal correspondiente.	- Filología Alemana
2º		LENGUA ALEMANA V	6	2	4	Continuación de la Lengua Alemana IV. Introducción a la lingüística del texto aplicada al alemán.	- Filología Alemana
2º		FONETICA Y FONOLOGIA ALEMANAS	6	4	2	Estudio detallado del sistema fonológico de la lengua alemana, de su realización fonética y de su representación ortográfica.	- Filología Alemana
2º		AMPLIACIÓN DE LITERATURA ALEMANA II	8	4	4	Ampliación histórica de la troncal correspondiente.	- Filología Alemana
2º		SEMANTICA Y LEXICOLOGIA ALEMANAS	6	4	2	Descripción científica y estudio práctico de aspectos léxico-semánticos del alemán.	- Filología Alemana

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	70
				- curso	24 1º CICLO
					46 2º CICLO
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INTRODUCCION METODOLOGICA A LA FILOLOGIA ALEMANA (1º CICLO)	4	2	2	Problemas metodológicos, bibliográficos e históricos de la Filología Alemana.(A cursar en el primer ciclo).	- Filología Alemana
INTRODUCCION A LA CULTURA ACTUAL DE LOS PAISES DE HABLA ALEMANA (1º CICLO)	6	2	4	Temas y perspectivas de la cultura actual en los países germanohablantes a través de textos periodísticos, divulgativos, científicos, etc. en lengua alemana.(A cursar en el primer ciclo).	- Filología Alemana
TEXTOS ALEMANES CONTEMPORANEOS (1º CICLO)	9	3	6	Estudio de textos de la literatura alemana de los últimos años.(A cursar en el primer ciclo).	- Filología Alemana
SEGUNDA LENGUA II (1º CICLO)	6	3	3	Continuación de la formación básica en la descripción y evolución de la segunda lengua elegida por el alumno como troncal. (Catalana, francesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, italiana, latina, occitana, portuguesa, rumana, vasca).	- Filología Correspondiente
LITERATURA DE LA SEGUNDA LENGUA II (1º CICLO)	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua escogida como troncal.	- Filología Correspondiente
LATIN (1º CICLO)	9	6	3	Estudio de la lengua y literatura latinas.	- Filología Latina
LINGÜISTICA CONTRASTIVA ALEMANA (2º CICLO)	6	3	3	Estudio del sistema lingüístico alemán en comparación con el del español entre otras lenguas.	- Filología Alemana
VARIEDADES DEL ALEMAN (2º CICLO)	6	3	3	Variantes geográficas y socioculturales del alemán actual.	- Filología Alemana

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) 70
 - por ciclo 24 1º CICLO
 - curso 46 2º CICLO

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
TRADUCCION DIRECTA E INVERSA DE Y AL ALEMAN (2º CICLO)	8	2	6	Teoría y práctica de la traducción de y al alemán.	- Filología Alemana - lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEL ALEMAN (2º CICLO)	6	0	6	Elaboración y puesta en práctica de un proyecto que se ocupe de problemas específicos de la enseñanza del alemán.	- Filología Alemana - Didáctica de la Lengua y la Literatura
FILOSOFÍA ALEMANA (1º CICLO)	8	2	6	Panorama general de la filosofía alemana de la Ilustración a nuestros días.	- Filosofía
CURSO MONOGRAFICO DE LENGUA ALEMANA	4	4	0	Seminario que permita profundizar en un determinado problema sintáctico, semántico, etc. del idioma alemán.	- Filología Alemana
ALEMAN ANTIGUO. LENGUA Y LITERATURA	4	2	2	Estudio lingüístico y literario de la época especificada.	- Filología Alemana
ALEMAN MEDIO. LENGUA Y LITERATURA	12	6	6	Estudio lingüístico y literario de la época especificada.	- Filología Alemana
LITERATURA ALEMANA DEL HUMANISMO AL BARROCO	6	2	4	Estudio literario de la época especificada.	- Filología Alemana
LITERATURA ALEMANA DE LA EPOCA DE LA ILUSTRACIÓN	6	2	4	Estudio literario de la época especificada.	- Filología Alemana
LITERATURA ALEMANA DESDE 1945	8	4	4	Estudio literario de la época especificada.	- Filología Alemana
CURSO MONOGRAFICO DE LITERATURA ALEMANA	4	4	0	Seminario que permita profundizar en un tema, autor u obra específicos.	- Filología Alemana
LITERATURA .COMPARADA HISPANO-ALEMANA	4	2	2	Estudio comparativo teórico y práctico de tendencias, épocas, autores u obras específicas de la literatura alemana en relación con otras literaturas.	- Filología Alemana

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)
(2º CICLO)

Créditos totales para optativas (1) 70
 - por ciclo 24 1º CICLO
 - curso 46 2º CICLO

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clnicos		
HISTORIA DE LA LINGÜISTICA	6	4	2	Bases conceptuales y metodológicas de la historiografía lingüística y panorama de sus tendencias.	- Lingüística General
INGLES	8	4	4	Estudio teórico-práctico de la lengua inglesa a nivel intermedio.	- Filología Inglesa
TRABAJO DE INVESTIGACION	15			Estará vinculado a algunas de las materias específicas de la titulación, de acuerdo con el procedimiento de admisión y calificación que será establecido oportunamente por la Facultad de Filología.	- Filología Alemana

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA

2. ENSEÑANZAS DE 1º y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA. Decreto 192/93 D.O.G. 17/8/93

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		64	50	24	12		150
		62T+2A					
II CICLO		48	38	46	18		150
		43T+5A					

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 15 créditos TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 20 créditos ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:35..... CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	74	40	34
2º	76	41	35
3º	75	40	35
4º	75	40	35

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) El plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Alemana se estructura como enseñanzas de 1º y 2º ciclo, con 300 créditos en total.

Podrá accederse al 2º ciclo de estas enseñanzas directamente desde el primer ciclo quienes tengan superado al menos el 60% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo. Así mismo podrán acceder al 2º ciclo quienes cumplan los requisitos establecidos en la Orden de 11 de septiembre de 1991.

b) No se establece ningún tipo de secuencia entre materias, excepto el requisito enunciado en el apartado anterior.

c) El período de escolaridad mínimo se establece en cuatro años, con una duración por ciclo de 2 años, de acuerdo con la Directriz General Propia Segunda del R.D. 1433/1990, de 26 de octubre.

d) El cuadro de adaptación/convalidación del plan antiguo al nuevo plan es el que figura a continuación:

Las materias del curso de adaptación no incluidas en el cuadro, convalidan automáticamente por las homónimas de 1º, 2º o 3º que correspondan.

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

Lengua Española I	Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso.
Literatura Española	Literatura de la Segunda Lengua; Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Latina I	Latín.
Lengua Alemana I	Lengua Alemana I
Lengua Alemana II	Lengua Alemana II
Lengua Española II	Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso.
Literatura Española II	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Latina II	Latín.
Literatura Española III	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Alemana III	Lengua Alemana III.
Lengua Alemana IV	Fundamentos de Gramática Alemana
Literatura Alemana (Introducción)	Literatura Alemana (Panorama Histórico).
Historia Lengua Alemana	Historia Lengua Alemana I e Historia Lengua Alemana II.
Lingüística Alemana	Gramática Alemana I y Gramática Alemana II.
Literatura Alemana (S. XVIII)	Literatura Alemana II.
Literatura Alemana (S. XIX)	Ampliación de Literatura Alemana II.
Literatura Alemana (S. XX)	Literatura Alemana I y Ampliación de Literatura Alemana I
Fonética y Fonología Alemanas	Fonética y Fonología Alemanas
Literatura Alemana (S. XV-XVII)	Literatura del Humanismo al Barroco.
Historia y Cultura Alemanas	Historia y Cultura Alemanas I e Historia y Cultura Alemanas II

<u>PLAN ANTIGUO</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
Lengua Inglesa I	Inglés o Segunda Lengua: Lengua Inglesa I/II. En su caso.
Lengua Danesa I y Lengua Danesa II	Segunda Lengua: Lengua Danesa I/II. En su caso.
Lengua y Literatura Alemana Medieval	Alemán Medio. Lengua y Literatura.
Curso Monográfico Variable	Curso Monográfico.

Además todas las asignaturas aprobadas en el plan de estudios antiguo de la Sección de Filología Germánica, Subsección de Filología Alemana que no figuran en el cuadro anterior pueden ser convalidadas por créditos optativos del nuevo plan de estudios distintos de los que figuran en el cuadro anterior.

Así mismo los alumnos podrán utilizar las asignaturas aprobadas del plan antiguo no incluidas en los apartados anteriores como créditos de libre configuración.

2.- No procede.

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del currículo por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desee, con la salvedad de que en el primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan hasta un máximo de 15 créditos optativos por la realización de "trabajos académicamente dirigidos". Tales trabajos son equiparables a las actuales "Memorias de Licenciatura". También se otorgan 20 créditos equivalentes a una estancia de tres meses en otra Universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, por lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19129 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Clásica, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.